



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-03-96462; en el cual la Profesora Titular Dra. Alicia Morales Lamberti, eleva para su aprobación el Programa de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiente- Derecho Agrario, Minero y Ambiental, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por la Profesora Titular Dra. Alicia Morales Lamberti ;

Que Secretaría Académica habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico recomienda su aprobación (fs. 28) ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiente - Derecho Agrario, Minero y Ambiental presentado por la Profesora Titular Dra. ALICIA MORALES LAMBERTI.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase Secretaría Académica, Oficialía Mayor y al Departamento de Derecho Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




M. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 96/03.-